



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, dispuso en la causa caratulada: "Graske, Gustavo s/su denuncia" la entrega del automóvil marca Peugeot 505 SR, con placa de dominio colocada B-2.159.411 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot 505 SR, con placa de dominio colocada B-2.159.411, secuestrado en la causa caratulada: "Graske, Gustavo s/su denuncia" radicada en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Santa Fe.-

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION